



UGT - INFORMA

E-mail: rgarc124@ford.com Web: www.ford.mca-ugtpv.org

Firma del Acuerdo 2014-2018

Ayer martes, día 6 de mayo, siguiendo el mandato expresado por la gran mayoría de los trabajadores de Ford en el referéndum celebrado el pasado día 23 de abril, se llevó a cabo la firma del Acuerdo 2014-2018 que regirá nuestras condiciones laborales y salariales durante el periodo 2014-2018 y que, tras los trámites legales necesarios, se incorporará a nuestro convenio colectivo que tendrá la misma duración y validez.

Se trata, sin duda, de un Acuerdo que continúa y consolida la nueva forma de entender las relaciones laborales en Ford iniciado en 2007 con la firma del anterior Acuerdo entre la dirección europea de Ford y la UGT y que, por su calado y profundidad, estamos seguros de que se valorará muy positivamente a lo largo de los próximos años.

Como hemos venido diciendo con anterioridad, los principales logros del nuevo Acuerdo son **la garantía que ofrece por lo que respecta a nuestros salarios y al futuro del empleo en Ford** pero, además -lo cual es ciertamente fundamental-, **frena aspectos muy lesivos de la Reforma Laboral** en vigor.

Al mismo tiempo, resulta muy importante resaltar que el nuevo Acuerdo **nos va a permitir negociar futuras situaciones que se puedan dar en la vida de la factoría** que, con la actual Reforma Laboral encima de la mesa, sería imposible hacerlo dado que todas las decisiones que se hubieran de adoptar estarían condicionadas totalmente a una sola de las partes.

Desde la Sección Sindical de UGT-Ford queremos hacer de nuevo extensiva nuestra felicitación al conjunto de la plantilla de Ford. Vaya desde aquí nuestro reconocimiento por su madurez, visión de futuro y por el apoyo que nos han dado a lo largo del proceso negociador. **Nuestro compromiso será hacer valer su voluntad mayoritaria haciendo cumplir el nuevo Acuerdo 2014-2018.**

Sección Sindical UGT-Ford

7 de mayo de 2013

